

ACTUALIZACION CON PRORROGA 2 Y ADICION 1



ACTO 3 2022

OBJETO REPOSICIÓN POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS

MUNICIPIO ANSERMA, CALDAS  
 VALOR \$ 73.023.281

CONTRATISTA JORGE WILLIAM GIRALDO BERTANCUR  
 CC 15.914.793

PLAZO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 11 DE MAYO DE 2022.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 4245101050854

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO

GARANTIA	CUMPLE			VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	8 feb 22	11 ago 22	\$ 21.906.984,00
SALARIOS Y PRESTACIONES	SI	8 feb 22	11 may 25	\$ 14.604.656,00
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SI	8 feb 22	11 ago 22	\$ 21.906.984,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 14.604.656,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRET0 1082 DE 2015, ASÍ COMO SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL ACTO 063 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTÍAS

*[Handwritten signature]*  
 ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
 GERENTE

*[Handwritten signature]*  
 BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
 SECRETARIA GENERAL



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101050854		ANEXO 5		
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	00:00		DÍA	MES	AÑO	23:59	
25	04	2022	08	02	2022			08	02	2027	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM								IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793			
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3155591311		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NUMERO 003 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022, RELACIONADO CON REALIZAR REPOSICION DE POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE LA CARERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

NOTA 1: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DESDE EL 26-01-2022 HASTA EL 26-01-2027.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS				
	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	08/02/2022	11/08/2022	\$21,906,984.30	\$10,636,665.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	08/02/2022	11/05/2025	\$14,604,656.20	\$7,091,110.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$14,604,656.20	\$7,091,110.00

ACLARACIONES

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION NO.1 AL ACTO 003 DEL 2022 DECLARACION EMERGENCIA ANSERMA-CALDAS CONSECUTIVO 003 FECHA 26 DE ENERO DEL 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****186,747.00	\$ *****8,000.00	\$ *****37,002.00	\$ *****231,749.00	\$ *****51,116,296.70	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-45-101050854  
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101050854		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 04 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 02 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 08 02 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM								IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793			
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3155591311		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101050854

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF019957A

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>	NO.PÓLIZA <b>42-40-101038870</b>	ANEXO <b>5</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
25 04 2022	08 02 2022			00:00	11 08 2022	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM</b>	IDENTIFICACIÓN <b>CC: 15.914.793</b>
DIRECCIÓN: <b>KR 24 - 22 - 02 OF 507</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO: <b>3155591311</b>

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: <b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: <b>KR 23 NRO. 75 - 82</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO <b>8867080</b>
BENEFICIARIO: <b>890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P</b> ADICIONAL:	

### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A.. GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTA CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NUMERO 003 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022, RELACIONADO CON REALIZAR REPOSICION DE POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE LA CARERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

### AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	08/02/2022	11/08/2022	\$ 21,906,984.30	\$ 10,636,665.00

### ACLARACIONES

SEGUN ADICION NO.1 AL ACTO 003 DEL 2022 DECLARACION EMERGENCIA ANSERMA-CALDAS CONSECUTIVO 003 FECHA 26 DE ENERO DEL 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,004.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,475.00	\$ *****21,906,984.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101038870

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101038870		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 04 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 02 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 11 08 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM								IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793			
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3155591311		

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101038870

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF019957A

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

COMO SUPERVISOR SE NOTIFICA ADICION NO. 1 ACTO 003 DEL 2022 DECLARACION EMERGENCIA ANSERMA

Sergio Lopera <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

Mié 27/04/2022 4:00 PM

Para: Johann Manuel Sabogal Ramirez <manuel.sabogal@empocaldas.com.co>

Sergio Humberto Lopera Proaños  
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento  
sergio.lopera@empocaldas.com.co  
Empocaldas S.A E.S.P  
Cra 23 # 75 - 82  
Tel: 8867080  
Manizales  
<https://www.empocaldas.com.co/>



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000627



**FECHA DE EXPEDICION** 2022/04/22

**CERTIFICADO DISPON. NRO** - 000487

**COMPROMISO QUE AMPARA** ADICION N°1 ACTO 003 DE 2022 DECLARACION DE EMERGENCIA ANSERMA

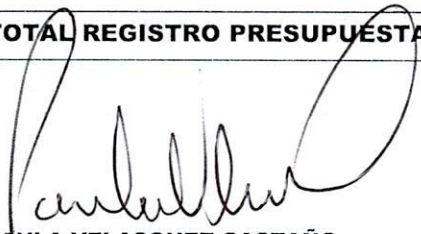
**BENEFICIARIO** GIRALDO BETANCUR JORGE WILLIAM

**C.C NRO** 15914793

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	37,567,734
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>37,567,734</b>

**PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS**

  
**PAULA VELASQUEZ CASTAÑO**  
Jefe Sección Presupuesto (E)

	F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	ALTA GERENCIA
		CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

**ADICION No. 1 AL ACTO 003 DEL 2022 DECLARACION EMERGENCIA ANSERMA-CALDAS**

**FECHA** 22 de abril del 2022

Consecutivo: 003 Fecha 26 de enero del 2022

Adjunto ACTO Número 003 con fecha 26 de enero de 2022 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Anserma -Caldas**.

La emergencia será atendida por el Contratista **Jorge William Giraldo Betancur** identificado con cédula No. 15.914.793 y con la tarjeta profesional No. 17202-51196 CLD.

Supervisor designado: **JHOANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ** Ingeniero de Zona

Descripción de las obras a realizar: Reposición por emergencia de alcantarillado sobre la Carrera 7 entre Calles 13 y 14 del municipio de Anserma Caldas

Valor Presupuestado (incluido IVA): \$35.455.547  
Valor Adición No.1 \$37.567.734

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 30 días calendario

Prorroga No.1 30 días calendario

Prorroga No.2 30 días calendario

Forma de pago: Acta única y final

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

OBJETO: REPOSICION POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.									
1	PRELIMINARES								
1.1	Localizacion y replanteo (incluye plano record)	ml	36,00	\$ 6.043	217.548	\$ -	48,00		290.064,0
1.2	Cerramiento con tela verde y soportes de	ml	84,00	\$ 15.774	1.325.016	\$ -	84,00		1.325.016,0





F-AG-06  
Versión 7  
Septiembre 2019

ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

	guadua cada 2 metros								
1,3	Suministro, Transporte e instalacion Señal preventiva y reglamentaria SPO (1,2,3,4,5,6)	und	2,00	\$ 180.606	361.212	\$ -	2,00	361.212,0	
1,4	Instalacion de valla institucional 2 x 4 según diseño Empocaldas	und	1,00	\$ 911.606	911.606	\$ -	1,00	911.606,0	
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES</b>							0,0	
2,1	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico incluye andenes, graderia y cañuelas	m <sup>3</sup>	0,75	\$ 110.659	82.994	\$ -	5,49	607.685,8	
<b>3</b>	<b>EXCAVACION</b>							0,0	
3,1	En material comun de 0,0 -2,0 m	m <sup>3</sup>	45,36	\$ 30.505	1.383.707		62,70	1.912.663,5	
3,2	En material comun de 2,1 -4,0 m	m <sup>3</sup>	25,20	\$ 35.566	896.263		33,15	1.179.012,9	
3,3	Bajo agua	m <sup>3</sup>	5,04	\$ 64.499	325.075	\$ -	27,76	1.790.492,2	
3,4	Excavacion en conglomerado	m <sup>3</sup>	5,04	\$ 32.000	161.280		57,51	1.840.320,0	
3,5	Excavacion para camaras material comun 0,0 - 2,0 m	m <sup>3</sup>	1,20	\$ 30.505	36.606		5,15	157.168,6	
3,6	Excavacion para camaras material comun 2,1 - 4,0 m	m <sup>3</sup>	0,75	\$ 35.566	26.675		3,44	122.457,3	
3,7	Entibado horizontal tipo I	ml	36,00	\$ 36.083	1.298.988	\$ -	51,00	1.840.233,0	
3,8	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m <sup>3</sup>	31,90	\$ 28.130	897.295		0,00	0,0	
<b>4</b>	<b>ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO</b>							0,0	
4,1	Suministro, transporte e instalacion de tuberia PVC corrugada de 315 mm (12") para alcantarillado. Incluye transporte	ml	36,00	\$ 193.506	6.966.230		40,00	7.740.240,0	
4,2	Suministro, transporte e instalacion de tuberia PVC corrugada (6") alcantarillado union caucho	ml	18,00	\$ 69.215	1.245.868	\$ -	6,00	415.290,0	
4,2	Camara de caida D= 1,2 <= 3,04, espesor de pared e = 0,20 m en concreto clase II, no incluye cañuela	ml	5,80	\$ 669.622	3.883.808		1,80	1.205.319,6	
4,3	Suministro, transporte e instalacion de Aro	und	2,00	\$ 793.166	1.586.332	\$ -	2,00	1.586.332,0	

	Tapa HD = 0,60 m para trafico pesado								
4,4	Losa en concreto reforzado de 1,60 x 1,60 x 0,20 acero de refuerzo, doble parrillas N°4 cada 15 cms. Incluye antisol. Concreto 4000PSI	und	2,00	\$ 896.094	1.792.188	\$ -	1,00	896.094,0	
4,5	Base y cañuelas	und	2,00	\$ 626.485	1.252.970	\$ -	3,00	1.879.455,0	
4,6	Suministro e instalacion de silletas PVC corrugado de 12" x 6", incluye suministro de adhesivo y transportede 24 x 6	und	3,00	\$ 306.400	919.200		0,00	0,0	
4,7	Empalme a camara	und	3,00	\$ 104.660	313.980		3,00	313.980,0	
4,8	Caja de inspeccion 0,50 x 0,50 m. para domiciliarias. Incluye tapa en concreto	und	3,00	\$ 385.561	1.156.683		1,00	385.561,0	
5	<b>LLENOS</b>								
5,1	Sustitucion de arena limpia para base y atraque	m³	4,734	\$ 85.900	406.638		7,13	612.295,2	
5,2	Lleno compactado con material de la obra	m³	50,69	\$ 25.653	1.300.398		180,99	4.642.867,8	
5,3	Rellenos compactados con material comun de cantera de prestamo	m³	6,99	\$ 80.000	559.200		82,88	6.630.720,0	
6	<b>CONCRETOS</b>							0,0	
6,1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m³	0,75	\$ 797.051	597.788	\$ -	0,00	0,0	
7	<b>ACERO</b>								
7,1	Acero de refuerzo para graderias	Kilo	50,00	\$ 11.000	550.000		66,00	726.000,0	
8	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según factura mas AIU	GL	1,00	\$ 1.000.000	1.000.000		1,00	1.000.000,0	
9	ACOMPANAMIENTO SOCIAL	GL	1,00	\$ 1.500.000	1.500.000		1,00	1.500.000,0	
10	Profesional SISO	mes	1,00	\$ 2.500.000	2.500.000		2,00	5.000.000,0	
	<b>ITEMS NO PREVISTOS</b>								
NP-01	Camara de caída D= 1,6 mts, espesor de pared e = 0,20 m en concreto clase II, no incluye base ni cañuela	ml	4,00	\$ 1.120.000			4,00	4.480.000,0	



F-AG-06  
Versión 7  
Septiembre 2019

ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

NP-02	Sobreacarreo en vehiculo no automotor (al hombro o en mula)	Tn/Hm	126	\$	123.500			82,78	10.223.285,5
NP-03	Instalacion de tuberia PVC corrugada de 500 mm (20") para alcantarillado.	ml	4,50	\$	60.000			4,50	270.000,0
NP-04	Excavacion en roca	m <sup>3</sup>	38,34	\$	125.000			56,48	7.060.500,0
NP-05	Retiro de derrumbes	m <sup>3</sup>	24,39	\$	32.500			24,39	792.610,0
NP-06	Transporte Tuberia Ø = 20" Riosucio - Anserma	vj	1,00	\$	260.000			1,00	260.000,0
NP-07	Losa en concreto reforzado de 2,00 x 2,00 x 0,20 acero de refuerzo, doble parrillas N°4 cada 15 cms. Incluye antisol. Concreto 4000PSI	UND	1,00	\$	1.614.000			1,00	1.614.000,0
NP-08	Base y cañuela camara Ø = 1,6 mts	UND	1,00		826.300			1,00	826.300,0
NP-09	Reparacion Camara Colector Ø = 1,2 mts	UND	1,00		624.500			1,00	624.500,0
	<b>COSTO TOTAL</b>							35.455.548	73.023.281
	<b>COSTO DIRECTO</b>							26.273.100	54.111.361
	<b>ADMINISTRACION</b>		28%					7.356.468	15.151.181
	<b>IMPREVISTOS</b>		1%					262.731	541.114
	<b>UTILIDADES</b>		5%					1.313.655	2.705.568
	<b>IVA SOBRE UTILIDADES</b>		19%					249.594	514.058
	<b>TOTAL</b>							<b>\$ 35.455.548</b>	<b>\$ 73.023.281</b>
	<b>RESUMEN TOTAL DEL CONTRATO</b>								
	VALOR DEL CONTRATO							\$ 35.455.548	\$ -
	VALOR ADICION N° 01							\$ 37.567.734	
	VALOR ACTA No. 01 Y FINAL							\$ 73.023.281	
	SUMA							\$ 73.023.281	\$ 73.023.281
	SALDO CONTRATO								\$ -
	SUMAS IGUALES							\$ 73.023.281	\$ 73.023.281
									\$ -

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

**Nota aclaratoria:** Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.



F-AG-06  
Versión 7  
Septiembre 2019

ALTA GERENCIA

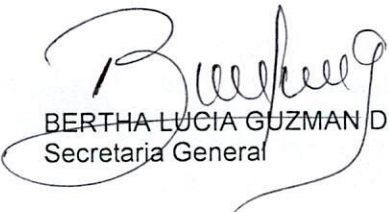
CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA


De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Pro desarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

  
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

  
JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR  
Contratista

  
BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General

  
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Anserma Caldas, abril 19 de 2021

Doctor:

**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

**Ref:** Contrato ACTO 003 de 2022, OBJETO: REPOSICION POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

**Asunto:** Solicitud adición 01 al acto 003 de 2022.

Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorice la adición N. 01 al acto 003 de 2022 que tiene como objeto: "REPOSICION POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS".

Cordial saludo,

La Supervisión de Empocaldas S.A E.S.P. al evidenciar las condiciones del sitio de obra y en búsqueda de garantizar la correcta ejecución de los recursos invertidos en el Contrato del asunto para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, debe realizar la solicitud de adición 01 y así mismo teniendo en cuenta que los rendimientos han disminuido significativamente por el suelo encontrado (presencia de Roca). Dado lo anterior se tienen en cuenta las siguientes justificaciones:

- Se acepta que la ola invernal que se vive en el país, las constantes lluvias y adicionando que el sector donde se trabaja tiene una profundidad mayor a 5 metros y hace parte de uno de los descoles de la zona occidente del municipio de Anserma, han ocasionado derrumbes en la brecha excavada así mismo en la excavación de la cámara que ocasiona pérdidas de la banca, que se convierten en llenos, adicionalmente destapa rocas de gran tamaño que deben ser retiradas del sector, lo anterior también ocasiona retrasos en los rendimientos.
- Las condiciones iniciales de ejecución en el sector se planteó inicialmente el cambio de la red de 12 pulgadas ubicada sobre la carrera 7 entre la mitad en promedio de la calle 13 y 14, sin embargo, durante los aguaceros constantes del presente invierno, colapso la red del otro tramo que es en 18 pulgadas, teniendo que organizarse dentro de la presente emergencia por los perjuicios que se están causando a los predios vecinos (finca) ya que el agua residual estaba corriendo por encima del terreno causando problemas de salubridad y contaminando un nacimiento de agua en la parte baja por lo cual se



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co

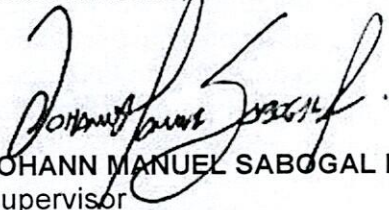
www.empocaldas.com.co

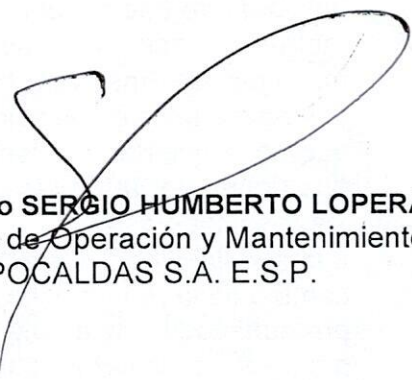
presupuestó y debe ejecutarse la actividad de realizar apiques con excavaciones en roca y conglomerado, reposición de los tramos necesarios que se encuentren fracturados o con filtraciones y sus correspondientes empalmes en concreto.

- Así mismo el sector en la zona del descole de la carrera 7 presentaba una fuga aguas debajo de la zona donde se debía construir la cámara nueva de 1,60 metros, teniendo en cuenta lo anterior también se deben realizar apiques para encontrar la fuga, reparar el tramo necesario y adicionalmente, mejorar el estado de la cámara de inspección que recibe toda el agua combinada del sector, lo cual, conlleva a mayores cantidades de obra pero con ello se solucionará el inconveniente de salubridad en el sector por las fugas y filtraciones hacia los predios vecinos.
- Con respecto al incremento en cantidades de obra tenemos, que suelo encontrado en el sitio corresponde a depósitos aluviales con presencia de gravas y enormes rocas, en el momento de la excavación, el retiro de dichas rocas ocasiona grandes espacios vacíos que desconfinan el suelo el que además no es cohesivo por la presencia de gravas originando derrumbes incrementando el volumen de excavación de forma muy significativa.
- Al aumentarse el volumen de excavación también se incrementa el volumen de llenos por los anchos de zanja tan grandes.
- Las rocas extraídas de las zanjas no se pueden utilizar para lleno de las mismas, siendo necesario su retiro, incrementando además el ítem de retiro de sobrantes y rellenos compactados con material común cantera préstamo.

Teniendo en cuenta que los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual son necesarios se autorice la adición 01 al contrato por \$37.567.734 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE) para la ejecución de los ítems no previstos.

Cordialmente,

  
**JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ**  
Supervisor  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
VoBo **SERGIO HUMBERTO LOPERA**  
Jefe de Operación y Mantenimiento  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas



PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA OJENTE**

Empocaldas empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co


www.empocaldas.com.co

### ACTA DE INICIACION

CONTRATO	ACTO 003 del 26 enero de 2022
CONTRATISTA	JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR
C.C. No	15.914.793
OBJETO	REPOSICION POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE ANSERMA - CALDAS.
VALOR	\$35.455.547
RECURSOS	PROPIOS
PLAZO	30 DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION	09 DE MARZO DE 2022

En el municipio de Anserma, Caldas a los ocho (8) días del mes de febrero de 2022 se reunieron **JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ**, ingeniero de zona de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en representación de la empresa contratante, y **JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR**, como contratista, con el fin de dar inicio al Acto 003 del 26 de enero de 2022

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

  
**JOHANN MANUEL SABOGAL**  
Ingeniero zona  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

  
**JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR**  
Contratista

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas  
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00487



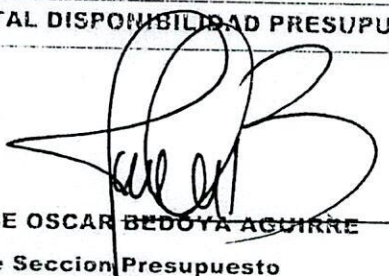
**EXPEDICION DEL CDP:** 2022/03/28  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** ATENCION DE EMERGENCIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	300,000,000
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>300,000,000</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN  
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio 19/04/2022

Objeto de la contratación ADICIÓN 01 AL ACTO 003 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO: REPOSICION POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo ACTO 003 DE 2022

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Supervisión de Empecaldas S.A E.S.P. al evidenciar las condiciones del sitio de obra y en búsqueda de garantizar la correcta ejecución de los recursos invertidos en el Contrato del asunto para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, debe realizar la solicitud de adición al acto de la referencia teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:  
 • Teniendo en cuenta la ola invernal que se vive en el país, las constantes lluvias y adicionando que el sector donde se trabaja tiene una profundidad mayor a 5 metros y hace parte de uno de los descoles de la zona occidental del municipio de Anserma, han ocasionado derrumbes en la brecha excavada así mismo en la excavación de la cámara que ocasiona pérdidas de la banca, que se convierten en lodos, adicionalmente destaca rocas de gran tamaño que deben ser retiradas del sector, lo anterior también ocasiona retrasos en los rendimientos.  
 • En el sector se planteó inicialmente el cambio de la red de 12 pulgadas ubicada sobre la carrera 7 entre la mitad en promedio de la calle 13 y 14, sin embargo, durante los aguaceros constantes del presente invierno, colapsa la red del otro tramo que es en 18 pulgadas, teniendo que organizarse dentro de la presente emergencia por los perjuicios que se están causando a los predios vecinos (finca) ya que el agua residual estaba corriendo por encima del terreno causando problemas de salubridad y contaminando un nacimiento de agua en la parte baja por lo cual se presupuestó y debe ejecutarse la actividad de realizar apiques con excavaciones en roca y conglomerado, reposición de los tramos necesarios que se encuentren fracturados o con filtraciones y sus correspondientes empalmes en concreto.  
 • Así mismo el sector en la zona del descole de la carrera 7 presentaba una fuga aguas debajo de la zona donde se debía construir la cámara nueva de 1,60 metros, teniendo en cuenta lo anterior también se deben realizar apiques para encontrar la fuga, reparar el tramo necesario y adicionalmente, mejorar el estado de la cámara de inspección que recibe toda el agua combinada del sector, lo cual, conlleva a mayores cantidades de obra pero con ello se solucionará el inconveniente de salubridad en el sector por las fugas y filtraciones hacia los predios vecinos.  
 De acuerdo a lo anterior la supervisión solicita la adición de \$37.567.734 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE, para terminar las obras correspondientes a la emergencia del acto 003 de 2022

Conveniencia

Es importante aclarar que la empresa de obras sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. ESP, dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. De acuerdo a esto, es conveniente realizar estas obras, en el sector de la CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 con la reposición de la red de alcantarillado, ya se se esta optimizando el sistema de red de acueducto y alcantarillado, para prestar un mejor servicio a todos los usuarios del sector. La inversión de los recursos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. que se encuentran apropiados para la presente vigencia.

Oportunidad

Es oportuno la realización de estas obras, ya que con la optimización y la reposición de la alcantarillado, se podrá brindar agua potable a los usuarios y adicionalmente recibir y transportar las aguas residuales de manera correcta el servicio de alcantarillado en esos sectores y evitar problemas de salubridad.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

cumplir con las especificaciones técnicas de EMPOCALDAS S.A E.S.P que se encuentran en la pagina web www.empecaldas.com.co / contratación.

Codificación estándar de producto y servicios de la	CÓDIGO	NOMBRE
	72141120	Servicio de construcción de líneas de alcantarillado
	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

OBJETO: REPOSICION POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

RESUMEN TOTAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$	35.455.548
VALOR ADICIÓN Nº 01		\$	37.567.734
VALOR ACTA No. 01 Y FINAL		\$	73.023.281
SUMA		\$	73.023.281
SALDO CONTRATO		\$	73.023.281
SUMAS IGUALES		\$	73.023.281

VALOR TOTAL ADICIÓN

\$37.567.734 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE, para terminar las obras correspondientes a la emergencia del acto 003 de 2022

NOTA: Se anexa presupuesto adjunto

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

N/A

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
35.455.548		35.455.548
CDP 00803		

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030810	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA, PLANTAS REDES Y BOCATOMAS EMERGENCIA	35.455.547
ADICIÓN		37.567.734
<b>TOTAL CDP</b>		<b>73.023.281</b>

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR? SI

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica

El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empecaldas S.A. E.S.P.	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empecaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empecaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la página web <a href="http://www.empecaldas.com.co">www.empecaldas.com.co</a> , RAS 2000 y NTC que por su naturaleza estén ligados con el objeto contractual	Aplica
Cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato	Aplica

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empecaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	
Aportar el CDP No. 00932 de noviembre de 2021 por un valor de \$ 40.575.142.	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica
Designar al ingeniero de zona para que realice la supervisión técnica, administrativa y financiera del presente convenio.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14
Plazo de ejecución	EL MISMO ACTUAL DEL CONTRATO

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	ACTAS PARCIALES MENSUALES, Y ACTA DE CUMPLIMIENTO
---------------	---------------------------------------------------

#### Estampilla a descontar

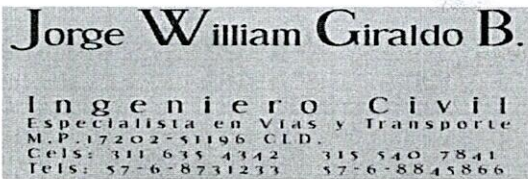
Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empecaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empecaldas S.A. E.S.P.
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor



Manizales, abril 18 de 2022

Ingeniero  
**JOHANN MANUEL SABOGAL R.**  
Supervisor Zona Occidente  
Empocaldas S.A. E.S.P.  
Manizales

**Ref:** Contrato ACTO 003 de 2022, OBJETO: REPOSICION POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

**Asunto:** Solicitud adición 01 al acto 003 de 2022.

Cordial saludo, de la manera más atenta y respetuosa, solicitamos se considere la autorización de adición al acto de la referencia teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:

- Teniendo en cuenta la ola invernal que se vive en el país, las constantes lluvias y adicionando que el sector donde se trabaja tiene una profundidad mayor a 5 metros y hace parte de uno de los descoles de la zona occidente del municipio de Anserma, han ocasionado derrumbes en la brecha excavada así mismo en la excavación de la cámara que ocasiona pérdidas de la banca, que se convierten en llenos, adicionalmente destapa rocas de gran tamaño que deben ser retiradas del sector, lo anterior también ocasiona retrasos en los rendimientos.
- En el sector se planteó inicialmente el cambio de la red de 12 pulgadas ubicada sobre la carrera 7 entre la mitad en promedio de la calle 13 y 14, sin embargo, durante los aguaceros constantes del presente invierno, colapso la red del otro tramo que es en 18 pulgadas, teniendo que organizarse dentro de la presente emergencia por los perjuicios que se están causando a los predios vecinos (finca) ya que el agua residual estaba corriendo por encima del terreno causando problemas de salubridad y contaminando un nacimiento de agua en la parte baja por lo cual se presupuestó y debe ejecutarse la actividad de realizar apiques con excavaciones en roca y conglomerado, reposición de los tramos necesarios que se encuentren fracturados o con filtraciones y sus correspondientes empalmes en concreto.
- Así mismo el sector en la zona del descole de la carrera 7 presentaba una fuga aguas debajo de la zona donde se debía construir la cámara nueva de 1,60 metros, teniendo en cuenta lo anterior también se deben realizar apiques para encontrar la fuga, reparar el tramo necesario y adicionalmente, mejorar el estado de la cámara de inspección que recibe toda el agua

**Jorge William Giraldo B.**

**Ingeniero Civil**  
Especialista en Vías y Transporte  
M.P. 17202-51196 CLD.  
Cels: 311 635 4342 315 540 7841  
Tels: 57-6-8731233 57-6-8845866

combinada del sector, lo cual, conlleva a mayores cantidades de obra pero con ello se solucionará el inconveniente de salubridad en el sector por las fugas y filtraciones hacia los predios vecinos.

De antemano agradezco la atención prestada.

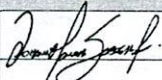
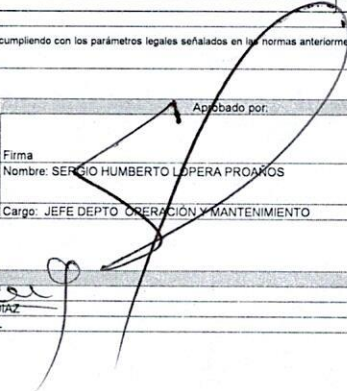
  
JORGE GIRALDO


Contratista

GARANTÍAS	
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO	
Tipo de contrato	APLICA
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por		Aprobado por	
Firma		Firma	
Nombre	JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo	JEFE DEPTO OPERACION Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	SECRETARÍA GENERAL

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
SECCIONAL ANSERMA CALDAS



CONTRATO No.: ACTO Nº 003 DE ENERO 26 DE 2022	ACTA No.: 01 y FINAL	FECHA CORTE:
#/REF:	FECHA INICIACIÓN: FEBRERO DE 2022	FECHA VENCIMIENTO:
MUNICIPIO: ANSERMA, CALDAS	VALOR CONTRATO: \$ 35.455.548	VALOR ADICIÓN:
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR	SUPERVISIÓN: JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	FECHA:
CONTRATISTA: JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR		

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		BALANCE	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR.PARCIAL	CANTIDAD	VR.PARCIAL	CANTIDAD

OBJETO: REPOSICION POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

1	PRELIMINARES								
1.1	Localización y replanteo (incluye plano record)	ml	36,00	\$ 6.043	217.548		\$ -	48,00	290.064,0
1.2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	84,00	\$ 15.774	1.325.016		\$ -	84,00	1.325.016,0
1.3	Suministro, Transporte e instalación Señal preventiva y reglamentaria SPO (1,2,3,4,5,6)	und	2,00	\$ 180.606	361.212		\$ -	2,00	361.212,0
1.4	Instalación de valla institucional 2 x 4 según diseño Empecaldas	und	1,00	\$ 911.606	911.606		\$ -	1,00	911.606,0
2	DEMOLICIONES								0,0
2.1	Demolicion de estructuras en concreto Hidraulico incluye andenes, gradería y cañuetas	m <sup>3</sup>	0,75	\$ 110.659	82.994		\$ -	5,49	607.685,8
3	EXCAVACION								0,0
3.1	En material comun de 0,0 - 2,0 m	m <sup>3</sup>	45,36	\$ 30.505	1.383.707			62,70	1.912.663,5
3.2	En material comun de 2,1 - 4,0 m	m <sup>3</sup>	25,20	\$ 35.566	896.263			33,15	1.178.012,9
3.3	Bajo agua	m <sup>3</sup>	5,04	\$ 64.499	325.075		\$ -	27,76	1.780.492,2
3.4	Excavacion en conglomerado	m <sup>3</sup>	5,04	\$ 32.000	161.280			57,51	1.840.320,0
3.5	Excavacion para camaras material comun 0,0 - 2,0 m	m <sup>3</sup>	1,20	\$ 30.505	36.606			5,15	157.168,6
3.6	Excavacion para camaras material comun 2,1 - 4,0 m	m <sup>3</sup>	0,75	\$ 35.566	26.675			3,44	122.457,3
3.7	Enlizado horizontal tipo I	ml	36,00	\$ 36.083	1.298.988		\$ -	51,00	1.840.733,0
3.8	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m <sup>3</sup>	31,90	\$ 28.130	897.295				0,0
4	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO								0,0
4.1	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC corrugada de 315 mm (12") para alcantarillado. Incluye transporte	ml	36,00	\$ 193.506	6.966.230			40,00	7.740.240,0
4.2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC corrugada (6") alcantarillado union caucho	ml	18,00	\$ 69.215	1.245.868		\$ -	6,00	415.290,0
4.2	Camara de caída Dn 1,2 x 3,04, espesor de pared e = 0,20 m en concreto clase II, no incluye cañuela	ml	5,80	\$ 869.622	3.883.808			1,80	1.205.319,6
4.3	Suministro, transporte e instalación de Aro Tapa HD = 0,60 m para trafico pesado	und	2,00	\$ 793.164	1.586.332		\$ -	2,00	1.586.332,0
4.4	Losas en concreto reforzado de 1,60 x 1,60 x 0,20 acero de refuerzo, doble parrillas N14 cada 15 cms. Incluye antisol. Concreto 4000PSI	und	2,00	\$ 896.094	1.792.188		\$ -	1,00	896.094,0
4.5	Base y cañuetas	und	2,00	\$ 626.485	1.252.970		\$ -	3,00	1.879.455,0
4.6	Suministro e instalación de silietas PVC corrugado de 12" x 6", incluye suministro de adhesivo y transportese 24 x 6	und	3,00	\$ 306.400	919.200			0,00	0,0
4.7	Empalme a cámara	und	3,00	\$ 104.660	313.980			3,00	313.980,0

4.8	Caja de inspeccion 0,50 x 0,50 m. para domiciliarias. Incluye tapa en concreto	und	1,00	\$ 385.561	1.156.683			1,00	385.561,0
5	<b>LLENOS</b>								
5.1	Sustitucion de arena limpia para base y atraque	m <sup>3</sup>	4.734	\$ 85.900	406.638			7,13	612.295,2
5.2	Lleno compactado con material de la obra	m <sup>3</sup>	50,69	\$ 25.653	1.300.398			180,99	4.642.867,8
5.3	Rellenos compactados con material comun de cantera de prestamo	m <sup>3</sup>	6,99	\$ 80.000	559.200			82,88	6.630.720,0
6	<b>CONCRETOS</b>								0,0
6.1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m <sup>3</sup>	0,75	\$ 797.051	597.788		\$	0,00	0,0
7	<b>ACERO</b>								
7.1	Acero de refuerzo para gradierias	kilo	50,00	\$ 11.000	550.000			66,00	726.000,0
8	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según factura mas AIU	GL	1,00	\$ 1.000.000	1.000.000			1,00	1.000.000,0
9	ACOMPANAMIENTO SOCIAL	GL	1,00	\$ 1.500.000	1.500.000			1,00	1.500.000,0
10	Profesional SISO	mes	1,00	\$ 2.500.000	2.500.000			2,00	5.000.000,0
	<b>ITEMS NO PREVISTOS</b>								
NP-01	Camara de caída De 1,6 mts, espesor de pared e = 0,20 m en concreto clase II, no incluye base ni cañuela	ml	4,00	\$ 1.120.000				4,00	4.480.000,0
NP-02	Sobrecarreo en vehiculo no automotor (al hombro o en mula)	Tn/fin	126	\$ 123.500				82,78	10.223.285,5
NP-03	Instalacion de tuberia PVC corrugada de 500 mm (20") para alcantarillado.	ml	4,50	\$ 60.000				4,50	270.000,0
NP-04	Excavacion en roca	m <sup>3</sup>	36,34	\$ 125.000				56,44	7.060.500,0
NP-05	Retiro de derrumbes	m <sup>3</sup>	24,39	\$ 32.500				24,39	792.610,0
NP-06	Transporte Tuberia Ø = 20" Rosulado -Anerma Linea en concreto reforzado de 2,00 x 2,00 x 0,30 acero de refuerzo, doble parrillas N#4 cada 15 cms. Incluye antisol. Concreto	vj	1,00	\$ 260.000				1,00	260.000,0
NP-07	4000PSI	UND	1,00	\$ 1.614.000				1,00	1.614.000,0
NP-08	Base y cañuela camara Ø = 1,6 mts	UND	1,00	826.300				1,00	826.300,0
NP-09	Reparacion Camara Colector Ø = 1,2 mts	UND	1,00	624.500				1,00	624.500,0
	<b>COSTO TOTAL</b>				35.455.548				73.023.281
	<b>COSTO DIRECTO</b>				26.273.100				54.111.361
	ADMINISTRACION		28%		7.356.468				15.151.181
	IMPREVISTOS		1%		262.731				541.124
	UTILIDADES		5%		1.313.655				2.705.568
	IVA SOBRE UTILIDADES		19%		249.594				514.058
	<b>TOTAL</b>				\$ 35.455.548				\$ 73.023.281

RESUMEN TOTAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO  
VALOR ADICION NF 01  
VALOR ACTA No. 01 Y FINAL  
SUMA  
SALDO CONTRATO  
SUMAS IGUALES

	\$ 35.455.548	\$ -
	\$ 37.567.734	
	\$ 73.023.281	
	\$ 73.023.281	\$ -
	\$ 73.023.281	\$ -
	\$ 73.023.281	\$ -

J.W. G-4  
INGENIERIA S.A.S  
R.L. JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR  
Contratista.

Johann Manrique Ramiro  
INGENIERO ZONIA OCCIDENTE  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



## MEMORANDO

1500-2022-II-00001711

Manizales, 27 de Abril de 2022

**PARA:** BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

**DE:** DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

**ASUNTO:** ENVIO DOCUMENTOS ADICION NO.1 AL ACTO 003 DEL 2022  
DECLARACION EMERGENCIA ANSERMA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo:

- 1) Estudio de necesidad debidamente sustentada por el supervisor de zona
- 2) Oficio solicitud contratista
- 3) Oficio aprobación supervisor de zona
- 4) Contrato original de la adición No. 1 emergencia
- 5) Registro presupuestal No. 627
- 6) Modificación de Garantías No. .42-45-101050854 Anexo 5 y No. 42-40-101038870 Anexo 5 .
- 7) Notificación supervisor de la adición No.1

Atentamente,  
Reservado Para Firma Mecánica  
  
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños